



Exploradiving S.A. Alemania N32-71 y Mariana de Jesús Planta Baja. Teléfonos: (593-2) 256 3905 Telefax: (593-2) 256 4342
Casilla Postal 17-17-1295 E-mail: info@exploradiving.com Web site: http://www.exploradiving.com Quito - Ecuador

EXPLORADIVING S.A.

Quito, 19 de Marzo del 2010

**Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EXPLORADIVING S.A.
Ciudad.-**

De mi consideración.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92.1.4.3.0013 presento a su consideración el presente informe de labores correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009.

Sobre el destino de las utilidades reportadas en el balance se deberá descontar el 15% para el pago de las utilidades de los empleados, el 25% para el pago del impuesto a la renta, el 10% se lo debe destinar a la reserva legal y la utilidad recomendando reinvertirlas en la propia compañía.

Como recomendaciones para el siguiente ejercicio económico sugiero a la Junta General conozca y autorice:

1. Aplicar un plan económico de austeridad en virtud del elevado costo que se están presentando para la adquisición de insumos y alimentos que por las características de la operación de la compañía es necesario adquirirlos.
2. Realizar un plan preventivo de aplicación inmediata para el mantenimiento de los equipos de la empresa.
3. Buscar nuevos mercados enfocados a brindar cursos de entrenamiento en primeros auxilios y buceo de rescate. Una buena alternativa son las instituciones públicas como el Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional; y, personal del Ministerio del Ambiente.
4. Elaborar una estrategia con el objeto de impedir que operadores sin los permisos correspondientes brinden el servicio de cursos de buceo en el Parque Nacional Machalilla.
5. Buscar alianzas estratégicas con otras operadoras en virtud de que el Ministerio del Ambiente abrirá el concurso para otorgar patentes de operación turística, modalidad buceo ecológico en el Área Marina del Parque Nacional Machalilla.

Atentamente,

Michel Guerrero Mancheno.
Gerente General

